



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Presupuesto general de Zazuar (Burgos). Ejercicio 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	59.300,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	99.500,00
4.	Transferencias corrientes	6.200,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	187.400,00
	Total gastos	352.400,00

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	103.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.800,00
4.	Transferencias corrientes	65.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.000,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	90.000,00
	Total	352.400,00

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento en los términos que obra en el expediente.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Zazuar, a 24 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Agustín Villa Hernando